

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969.-

Visto el presente expediente Nº 98736/69 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con / la renovación de la locación del inmueble actualmente ocupado por / el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, y

CONFID RAN DO:

Que de conformidad a la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución Nº 131, de fecha 29 de agosto de 1969, el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación Contador Antonio J. Domínguez Pacilla ha celebrado "ad referendum" con las propietarias del inmueble doña Sara Carmen Padin de Teijeira, doña Ilia Echeverría y doña María Rosa Padin de Favre, el correspondiente contrato de arrendamiento de la finca, sita en la calle Nación Nº 231 de la localidad del Cuadrado.

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contrato.

Por ello, se RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación, cuyo original y dos copias se agregan a fs. 13/14 de estas actuaciones, celebrado entre el Señor Director de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación Contador / Antonio J. Domínguez Pacilla, en representación del Tribunal y doña Sara Carmen Padin de Teijeira, por derecho propio y, además, en representación de doña María Rosa Padin de Favre y de doña Ilia Echeverría, copropietarias del inmueble, por el arriendo de la finca si-

-//-

ta en la calle Nación Nº 231 de la ciudad de San Nicolás ocupada actualmente por el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el alquiler mensual de TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (món 36.000.-) y una duración de dos años, con opción del Poder Judicial de la Nación a un año más a partir del 1º de Mayo de 1969.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato precedentemente aprobado se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-022- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1969.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

